



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su estudio, en atención al memorial presentado el 03 de octubre de 2022 y 18 de enero de 2023 queda para proveer, **marzo 09 de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.486

Proceso: SUCESION INTESTADA.
Interesados: MARIA FERNANDA ROLDAN OCAMPO (Hija).
LEONARDO JIMMY ROLDAN TUTISTAR (Hijo).
OSCAR JAMES ROLDAN TUTISTAR (Hijo).
ALEXIS ROLDAN TUTISTAR (Hijo).
OLGA ESPERANZA TUTISTAR JIMENEZ. (Cónyuge).
Causante: LEONARDO ROLDAN SARRIA (Q.E.P.D).
Rad. No.: 761114003003-2022-00010-00

ASUNTOS:

Como único asunto se encuentra que en escrito del 03 de octubre de 2022 (anexo 23), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, anexa certificado de no deuda del señor LEONARDO ROLDAN SARRIA.

Además, en escrito del 07 de septiembre de 2022, la apoderada judicial de la parte demandante solicita se le corra traslado de la contestación de la demanda anexa por los herederos que se han dado cita, sin embargo, el despacho encuentra que el escrito no presenta oposición alguna, pero se pondrá en conocimiento de parte.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.,

RESUELVE:

PRIMERO: **CITAR** a las partes y su apoderada el día martes 14 de marzo de 2023 hora 9:30 a.m., con el fin de surtir **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS**, conforme a lo expuesto previamente, mediante el aplicativo Lifesize.

SEGUNDO: **PONER EN CONOCIMIENTO** los escritos visibles en documentos 09 y 14, sobre las contestaciones de la demanda de los señores OLGA ESPERANZA TUTISTAR JIMENEZ, OSCAR JAMES ROLDAN TUTISTAR, LEONARDO JIMMY ROLDAN TUTISTAR y la señora OLGA ESPERANZA TUTISTAR JIMENEZ., quienes no presentan oposición alguna.

TERCERO: **REQUERIR** a las partes para que presenten el escrito de inventario y avalúo, más el certificado de libertad y tradición y certificado catastral



actualizado del inmueble identificado con matrícula No.373-11920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a999121ce27ba31d99024be3312b199c8d7d05dd3880ae9b59438f5955cea311**

Documento generado en 10/03/2023 07:54:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>023</u> . El anterior auto se notifica hoy <u>10 de marzo de 2023</u> a las <u>8:00 A.M.</u>  DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria
--

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40ca4f7a6220d81ad5db92cf0cbd22db093a594c6cce5942c76c3e79c11fa2bf**

Documento generado en 10/03/2023 02:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>